

Bogota, DC 27 de Junio de 2013

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Rad No 2013-409-024974-2 Fecha 27/06/2013 15 21 31->703 OEM SALINI





Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Sr WILLMAR DARIO GONZALEZ BURITICA
Calle 26 N° 59-51 Torre 4 Piso 2
Ciudad

REFERENCIA PROCESO DE PRECALIFICACIÓN VJ - VE - IP - 005 - 2013

ASUNTO RESPUESTA A SU SOLICITUD DE SUBSANE DE JUNIO 24 DE 2013

Obrando en calidad de apoderado comun de las sociedades IMPREGILO S p A y SALINI S p A y atendiendo a su solicitud relacionada con la identificación de las composiciones accionarias de las sociedades integrantes de la estructura plural, para efectos de determinar la calidad de beneficianos reales de las citadas sociedades, nos permitimos dar respuesta al mismo en los siguientes terminos

Teniendo en cuenta la definición de beneficiario real del artículo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010, aplicable de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012, reiteramos el contenido de nuestra declaración del Anexo 7 sobre los beneficiarios reales del contrato en caso de adjudicación, que seran las sociedades IMPREGILO S p A y SALINI S p A , e igualmente ratificamos el origen de los recursos

Para estos efectos adjuntamos el Anexo 7, al cual se le adiciona la composicion accionana de las dos sociedades a la fecha con el objeto de aclarar la informacion ya suministrada y ratificando, repetimos, la respuesta a las observaciones en los procesos de precalificacion VJ - VE - IP - 001 de 2013 y VJ - VE - IP - 002 de 2013

2 La sociedad IMPREGILO S p A, es una sociedad cuyas acciones se cotizan en la bolsa de Milan

Tanto para la fecha de aclaracion solicitada dentro de los procesos de precalificacion VJ - VE - IP - 001 de 2013 y VJ - VE - IP - 002 de 2013 como a la fecha, SALINI S p A ejercia y ejerce el control sobre IMPREGILO S p A

La composicion accionana de Impregilo S p A es a la fecha la siguiente

Salını S p A	88 83 %
Otros accionistas	11 17 %

Aclaramos que dentro del porcentaje del 11 17% de las acciones de Impregilo S p A, no existe ninguna persona ni juridica ni natural que posea mas del 2% de participacion, porcentaje este (2%) que de conformidad con la ley italiana, no se esta en obligacion de divulgar ni posee capacidad decisoria (Ley N° 52 de febrero 6 de 1996, articulos 8 a 21)

Con relacion a la sociedad Salini S p A , esta es, una sociedad unipersonal de propiedad en el 100% de sus acciones de Salini Costruttori S p A

IMPREGILO S p.A -SALINI S p.A Avenida Carrera 45 N° 122 56 Piso 7° Edificio Argenta Barrio Santa Barbara Bogotá D C Tel + 57 1 6 20 26 26 Fax + 57 1 6 29 20 09 E mail <u>impregilo spa@impregilo com co</u>





Los accionistas de Salini Costruttori S p A son los siguientes

Salini Costrutton S p A	9,7574%
Salını Sımonpietro e C S p A	47,1298%
SA par SrL	35,2247%
SA par SrL	7,8673%
Otros accionistas	0,0208%

Por lo anterior y con respecto a SALINI S p A, sociedad 100% de SALINI COSTRUTTORI S p A, esta situación no ha cambiado y por lo tanto la respuesta a las observaciones dadas dentro de los procesos de precalificación VJ - VE - IP - 001 de 2013 y VJ - VE - IP - 002 de 2013, se mantiene respecto a los beneficiarios reales

Con relacion a IMPREGILO S p A y no obstante que la respuesta a las observaciones se mantiene con respecto a los beneficiarios reales, precisamos que en razon a que IMPREGILO S p A es una sociedad que se cotiza en bolsa, esta participación de SALINI S p A en IMPREGILO S p A, presenta una pequeña variación desde la fecha de la respuesta a las observaciones, 7 de junio de 2013 a hoy, así

Participacion al 7 de junio de 2013	89 761% -
Participacion a la fecha	88 830%

Adicionalmente queremos señalar que hemos suministrado la informacion de conformidad con los Documentos de la Invitacion a Precalificar y de conformidad con el criterio de esa entidad contenido en el documento de matriz de observaciones y contra observaciones, dentro de los procesos de precalificación VJ - VE - IP - 001 de 2013 y VJ - VE - IP - 002 de 2013, donde se señala

el alcance de la definicion de beneficiario real contenida en el articulo 6 1 1 1 3 Del Decreto 2555 de 2010, debe ser analizada en consonancia con el literal 4 10 del documento de invitacion, que se encuentra enmarcada en lo exigido por el articulo 23 de la Ley 1508 de 2012 En este sentido, se encuentra que el articulo 23 de la Ley 1508 limita el alcance del articulo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010, para efectos del desarrollo de esquemas de Asociaciones Publico Privadas, pues con base en esta normatividad, la declaración de beneficiarios reales corresponde a la plena identificación de, " las personas naturales o juridicas que a titulo personal o directo sean beneficiarias en caso de resultar adjudicatarios del futuro contrato" En todo caso, con base en el inciso tercero del artículo 6 1 1 1 3 Del Decreto 2555 de 2010, es importante destacar que los grupos familiares y las sociedades matrices y sus subordinadas constituyen un mismo beneficiario real para los efectos del decreto En cualquier caso, se pone de presente que el manifestante de interes, en la respuesta a la observación presentada, adjunto nuevamente la declaración con inclusión de los accionistas y controlantes de los miembros de la E P"

Atentamente,

FRANCESCO STOPPONI

APODERADO COMUN IMPREGILO S p A SALINI S p A



## ANEXO # 7 DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO REAL Y ORIGEN DE RECURSOS PRECALIFICACIÓN VJ-VE-IP-005-2013

Yo, FRANCESCO STOPPONI, identificado con Pasaporte Italiano YA1745495 y C C 254 997, actuando en nombre y representacion de IMPREGILO S p A, sociedad con sede en 20142 Milán (Italia) en Via dei Missaglia n 97, sociedad por acciones debidamente constituida con arreglo a las leyes de la Republica Italiana e inscrita en el Registro de Empresa de Milán bajo el N° 00830660155 y de SALINI S p A, sociedad con sede en 00187 Roma (Italia), en Via della Dataria n 22, sociedad debidamente constituida con arreglo a las leyes de la Republica Italiana e inscrita en el Registro de empresas de Roma bajo el N° 11664581003, sociedades integrantes de la estructura plural denominada IMPREGILO SpA - SALINI SpA y obrando como apoderado común de dicha estructura plural, declaro bajo juramento en los terminos del Articulo 23 de la Ley 1508 de 2012

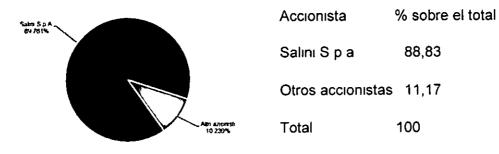
1 Que los recursos que las sociedades IMPREGILO S p A y SALINI S p A emplearan en el proceso de precalificación, selección y ejecución del proyecto de asociación público privado consistente en "CONFORMAR LA LISTA DE PRECALIFICADOS PARA EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PUBLICA CONSISTENTE EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", en caso de adjudicación, tienen como origen los recursos propios de la sociedades y se emplearan recursos de credito de banca nacional o internacional, en caso de ser necesario





2 Que los beneficiarios reales, en caso de adjudicación, seran para las sociedades IMPREGILO S p A y SALINI S p A

Impregilo es una sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de Milán y que a junio de 2013 su composicion accionaria es la siguiente



SALINI S p A es controlada 100% por Salini Costruttori SpA Los accionistas de Salini Costruttori SpA son

Salını Costruttorı S p A	9,7574%
Salını Sımonpietro e C S p A	47,1298%
SA par Srl	35,2247%
SA par Srl	7,8673%
Otros accionistas	0,0208%

Atentamente,

FRANCESCO STOPPONI

REPRESENTANTE COMUN ESTRUCTURA PLURAL